

INFORME DE COMISIÓN

M. en C. Salomón Díaz Mondragón
ENCARGADO DE LA DGPAIRS
PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD : RUS 23614

FECHA 3 de diciembre de 2019

LUGAR: Xalapa, Veracruz

PERIODO: 28 y 29 de noviembre de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la reunión de coordinación con autoridades ambientales para definir una agenda de trabajo para el seguimiento de los procesos de ordenamiento ecológico en el estado de Veracruz.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo una reunión con las responsables de los procesos de ordenamiento ecológico en el gobierno del estado y se abordó los procesos de ordenamiento ecológico de la región capital Xalapa, municipio de Alvarado y municipio de Actopan en el estado de Veracruz, las áreas de la región del tren en el istmo de Tehuantepec que aún no cuentan con un programa de ordenamiento ecológico y la actualización del POER del río Filobobos y de la región de la cuenca baja del río Coatzacoalcos.

CONCLUSIONES:

Existe poca capacidad de personal y recursos para emprender nuevos procesos y darle seguimiento al conjunto de ordenamientos ecológicos vigentes en el estado. Es necesaria la capacitación en materia de ordenamiento ecológico de los colegas del gobierno del estado y también es necesario definir prioridades en el seguimiento de los procesos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se acordó darle seguimiento a los procesos de ordenamiento ecológico de la región de Xalapa, incluyendo los comentarios de la DGPAIRS que no se tomaron en cuenta para la publicación; el del municipio de Alvarado y finalmente el del municipio de Actopan. Para este es último se acordó una reunión con las autoridades municipales para explicar cómo ellos son los promotores del proceso y que tanto el gobierno del estado como la SEMARNAT deben de coadyuvar en la formulación del programa de ordenamiento ecológico.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Promover que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico sean observadas en los procesos de ordenamiento ecológico regional y local.

ATENTAMENTE

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICA AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.